


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	120260
Instrumento de agregación de la orden de compra	Mantenimiento y Autopartes
Contratista	MORARCI GROUP S.A.S.
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial orden de compra	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00).
Valor adiciones orden de compra	NO APLICA.
Valor total orden de compra	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00).
Plazo de ejecución inicial	31/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra	01/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó el mantenimiento del vehículo objeto de la orden de compra para el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a los talleres definidos por el contratista, previa a la emisión de la orden de trabajo a través de SIGEA:

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
Nro.	SIGLA	PLACA	MARCA	
1	05-0291	BWY044	VOLKSWAGEN	
2	05-0292	BWY045	VOLKSWAGEN	

- Se realiza la presentación del informe final, teniendo en cuenta que se consumió el valor adjudicado, tal como consta en la relación de pagos descrito en el numeral 4.1 del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11.36 a la 11.69 (Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra) del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, el contratista cumplió con las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS							
DE CARÁCTER TÉCNICO: de conformidad con el "Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes."							
TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	LINEA	CÓDIGO FASECOLDA	MODELO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	BWY044	JETTA TRENDLINE	9201120	2009	SI	Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó la remisión de los vehículos para el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a los talleres definidos por el contratista. El contratista cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico del AMP.
AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	BWY045	JETTA TRENDLINE	9201120	2009		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe la orden de compra ha transcurrido ciento veintidós días (122) días, quedando sesenta y un días (61) días para el vencimiento de la orden de compra. Se presenta informe final dado que el valor de la orden de compra finalizó.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos prestados, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

En todo caso, los pagos se realizarán previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: MORARCI GROUP S.A.S.

No. CUENTA BANCARIA: 074263609

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

BANCO: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 6.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 6.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Valor pagado	\$ 6.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 1.600.000,00	21/12/2023	\$ 1.600.000,00	FC-117760	\$ 1.464.396,00	\$ 135.604,00	474373623
02	\$ 4.400.000,00	04/03/2024	\$ 4.400.000,00	FC-123971	\$ 4.004.353,00	\$ 395.647,00	66116124
				FC-123962			

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias que deban ser reportadas como recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Intendente **JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA**
 Jefe Grupo Logístico (E)
 Responsable Movilidad DIJIN
 Supervisor Orden de Compra No. 120260
 dijin.arlof-gum@policia.gov.co
 No. Celular: 310-5504857

Anexo: uno (2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (2))

Pagina: 1 de 1 Código: ZBS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 1.0		ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		POLICIA NACIONAL	
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos, asegurar por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/controladores de insumos, bienes y servicios de salud."		1. DATOS DEL PROVEEDOR NIT/cedula de ciudadanía: 600170012-5 Teléfono: (60) 45 708 1481, 248 1155; 803.anael@morarci.com Insumos/Equipo: Suministro de Bienes. Otros: MITO, VEHICULAR		2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.	
FECHA EVALUACION: 05/04/2024 MORARCI GROUP SAS Dirección: Carrera 43 # 62 24 No. Contrato y fecha: OC-120280 del 27/11/2023 Proveedor de: MITO, VEHICULOS		EVALUACION			
CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)		CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		10		2.6. Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		10		2.7. Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	
2.3. Cumplimiento en la entrega de anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planos ambientales, etc.).		10		2.8. Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicas y probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerido.		10		2.9. Profundidad. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, como: el nivel de atención, la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	
CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)		CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	
2.5. Disponibilidad: en los casos que se requiera de cambios o reingeniería de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficere la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		10		3.0. Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las prestaciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	
SUBTOTAL		50		SUBTOTAL	
TOTAL GENERAL		70		100	
CRITERIOS DE EVALUACION: EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa. BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato. REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, por lo el desarrollo de sus contratos con algunos de los diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórroga por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución. MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el estándar contractual y han sido sancionados por la entidad.		3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben separar las cifras (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general	
Durante la ejecución del contrato, la empresa MORARCI GROUP SAS cumplió con las condiciones establecidas, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.		MANUEL ANGELLO MORENO ARCINEGAS Representante Legal de MORARCI GROUP S.A.S		Observaciones:	

Atentamente.

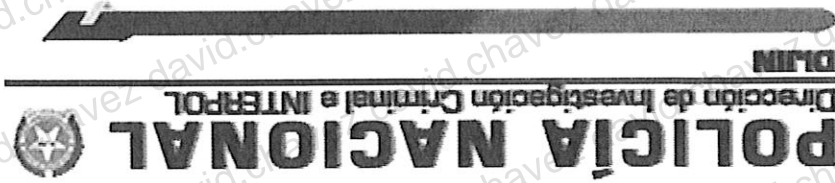
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud".

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

con el trámite del Acta de Liquidación de la misma.

Comedidamente me permito enviar al señor **ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA**, Representante Legal de **AUTOCARS INGENIERÍA SAS**, el Informe de "EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES", de la orden de compra Numero OC. 120261 de 21/11/2023 Celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y el contratista de **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS**, lo anterior para que sea revisado, firmado y enviado nuevamente para seguir con el trámite del Acta de Liquidación de la misma.

Cordial Saludo,



Dios y
Diferencia



De: DIJIN ARLOF-GUMOV
Enviado el: Viernes, 5 de abril de 2024 2:56 p. m.
Para: 'citaciones@autocars.com.co'
CC: 'citaciones@autocars.com.co'
Asunto: ENVIO INFORME DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES.
Datos adjuntos: ZBS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (2)[2].xlsx

DIJIN ARLOF-GUMOV